



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO No.05- 2016 CONSEJO ACADÉMICO

Por el cual se adopta el InstitulaC y se reconocen los Grupos de Investigación Institucional e Interinstitucional en el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

El Consejo Académico en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 29º Literal s) y ,

CONSIDERANDO:

Que La Constitución Política de Colombia consagra como deber del Estado, promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

Que Ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía universitaria de origen constitucional, consagra a la educación superior y a las universidades como factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, estatuyendo que deben trabajar por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, para promover su aplicación en la solución de las necesidades del país.

Que la investigación es un proceso creativo y sistemático que se desarrolla con el propósito de crear conocimientos en las ciencias básicas, sociales, humanas, aplicadas y en las artes y la cultura.

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio “ Simón Rodríguez” es una institución de educación superior que propende por la formación integral del ser humano a través del estudio de la ciencia, el desarrollo del conocimiento, la estimulación de las habilidades y la generación de experiencias que permitan contribuir al progreso del país.

Que es función de las Instituciones de Educación, como centro de saber, promover, producir, fomentar y divulgar el desarrollo del conocimiento mediante la práctica de la investigación.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO No.05- 2016 CONSEJO ACADÉMICO

Por el cual se adopta el InstitulaC y se reconocen los Grupos de Investigación Institucional e Interinstitucional en el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” debe estudiar la problemática de la ciudad, la región y el país desde las disciplinas que cultiva, para contribuir a la conformación de la comunidad académica, a la producción del saber y a su inserción en los procesos sociales, de carácter local, regional y nacional.

Que de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2016-2019, la Institución articula las funciones de docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad y a la competitividad económica regional y nacional con un desarrollo académico e investigativo pertinente.

Que el Estado colombiano, ha trazado sus políticas y normas sobre investigación a través del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, vinculándolas a los Planes de desarrollo Nacionales y Regionales.

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio “ Simón Rodríguez” debe contar con una herramienta que le permita posicionar el proceso investigativo

Que es necesario establecer relaciones externas que coadyuven a la movilidad de los investigadores y el trabajo investigativo colaborativo.

Que es preciso reconocer el Grupo Interno de Investigación al igual que el Interinstitucional:

En mérito de lo considerado,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Aplicativo InstitulaC, como un servicio de COLCIENCIAS, que permite a la Institución definir y mantener la información que oriente su presencia institucional en dicha plataforma , asocia los currículos de las personas vinculadas, avala los grupos de investigación, publica las solicitudes de las personas altamente calificadas, registra los proyectos de investigación en la base nacional de proyectos de la plataforma y relaciona los resultados, a partir de la información institucional.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO No.05- 2016 CONSEJO ACADÉMICO

Por el cual se adopta el InstítulaC y se reconocen los Grupos de Investigación Institucional e Interinstitucional en el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el Grupo Interno de Investigación “GIMPROM”, conformado por Docentes de Medio Tiempo y Tiempo Completo del Instituto Técnico Nacional de Comercio “ Simón Rodríguez”, responsables de la ejecución de proyectos de investigación que se adelante en la Institución.

ARTICULO TERCERO: Reconocer el Grupo Interinstitucional de Investigación “ COMMUNITAS SINERGIA” de la Mesa de Investigación Sur Pacífico, donde el Instituto Técnico Nacional de Comercio “ Simón Rodríguez” participa activamente como integrante del mismo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUES Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

El Presidente

El Secretario General

(Original firmado)
NEYL GRIZALES ARANA

(Original firmado)
IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

